

Expediente: 595/17
Carátula: OLMOS MARTIN NORBERTO Y OTRA C/ ROMERO DIEGO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20374966635 - OLMOS, MARTIN NORBERTO-ACTOR
90000000000 - LUIS ANTONIO, AGUERO-POR DERECHO PROPIO
30716271648834 - ROMERO, DIEGO ENRIQUE-DEMANDADO
20127342890 - NIEVA, ERNESTO ENZO-POR DERECHO PROPIO
20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A., -DEMANDADO
27332305161 - ADRIANA VICTORIA, RICOBELLI-PERITO
20374966635 - BARROS, NORMA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 595/17



H20702688418

JUICIO: OLMOS MARTIN NORBERTO Y OTRA c/ ROMERO DIEGO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 595/17

Concepción, 05 de junio de 2024

Corresponde que la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a las PARTES de la resolución de honorarios de fecha 30/05/2024. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente.

Asimismo, indique la parte interesada la persona autorizada para el diligenciamiento de la Cédula Ley N° 22.172 a los fines de notificar a ESCUDO SEGUROS S.A. . JLT

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.